

Víctimas de la intolerancia: Miguel Servet y José María Blanco White

José Martínez de Pisón Cavero*

Introducción

La obra del profesor José Luis Gómez Urdáñez y su calidad es de sobra conocida en los ambientes académicos, especialmente, en los relativos a la historia moderna de España. Desde el inicio de su actividad investigadora, José Luis se especializó en los acontecimientos, hechos y personas del siglo XVIII español. Quienes lo conocemos sabemos de su obsesión, desde su tesis doctoral, por el riojano marqués de la Ensenada y por Fernando VI. Han sido muchos los estudios de todo tipo que ha realizado o promovido entre sus discípulos sobre el XVIII español y sobre estos dos personajes de nuestra historia. Precisamente, su madurez intelectual, en mi opinión, la ha alcanzado en la revisión que ha realizado en el último lustro en las investigaciones sobre ambos protagonistas de nuestra historia dieciochesca: *El marqués de la Ensenada. El secretario de todo* (2017)¹ y *Fernando VI y la España discreta* (2019). En este último caso, tuve el honor de realizar la presentación del libro en Logroño en una memorable sesión en la que -creo- mantuvimos un enriquecedor diálogo intelectual entre un historiador y un iusfilósofo. Estoy seguro de que, a lo largo de las páginas de este libro, se va a glosar largo y tendido la aportación de José Luis al XVIII y al esclarecimiento del papel histórico de estas dos figuras.

*. Universidad de La Rioja.

1. José Luis GÓMEZ URDÁÑEZ: *El marqués de Ensenada. El secretario de todo*, prólogo de Carlos MARTÍNEZ SHAW, Punto de Vista Editores, Madrid, 2017; *idem: Fernando VI y la España discreta*, prólogo de C. MARTÍNEZ SHAW, Punto de Vista Editores, Madrid, 2019.

Como este texto se inserta en un *liber amicorum*, no puedo dejar pasar la oportunidad de hacer referencia a un par de anécdotas de mi relación con José Luis. En la primera de ellas, no puedo dejar de recordar su impresionante memoria cuando nos dejó asombrados a los que estábamos presentes cuando, con motivo de la inauguración del curso 2008-2009, siendo yo rector de la Universidad de La Rioja, impartió la lección inaugural ante el entonces rey Juan Carlos I, *El proyecto político del Marqués de Ensenada*, en la que fueron constantes las referencias a su tatarabuelo Carlos III. Los oyentes, que bien lo conocemos, quedamos impresionados por su claridad y, sobre todo, por su capacidad memorística pues dio la charla ante un salón del *RiojaForum* lleno sin papeles. Prueba, pues, de sus enormes capacidades.

La segunda es más personal. A medida que, en los últimos veinte años o más, ha ido reformulando sus ideas sobre el marqués de la Ensenada y sobre Fernando VI, cuyo resultado han sido los dos libros citados anteriormente, mantuvimos una larga relación tertuliana en la que hablábamos de todo, de historia, de filosofía, de política, de la situación global, etc., y también de nuestros proyectos intelectuales. Entre ellos, fue, poco a poco, madurando el que, a la postre, en mi opinión, va a ser la investigación que le consagra como un referente en los estudios históricos sobre España, si no lo estaba ya. En esas conversaciones sinceras, se fue fraguando una de sus últimas publicaciones: *Víctimas del absolutismo. Paradojas del poder en la España del siglo XVIII* (2020)². Día a día, con excelsa y límpida oratoria, me fue desmenuzando los capítulos, sus personajes, sus vicisitudes, sus dolorosas experiencias. Lo que confluyó para que Macanaz, Olavide, Ensenada, Jovellanos, Campomanes, etc., fueran objeto del desprecio o de la ira real. Todo ello bajo la atenta mirada de Feijoo. Así, fue desgranando cada una de las anécdotas, de los sutiles acontecimientos, las confabulaciones y los ardidés que determinaron el fin de personajes tan ilustres y que serían objeto de un análisis más minucioso en su libro. Por mi imaginación, recreadas por sus pasionales palabras, pasaron las intrigas, las envidias, las ambiciones de unos y otros, así como las caídas, los destierros, los deseos de rehabilitación, las venganzas de unos y de otros por encima de la figura de los monarcas absolutos, pero también incólumes³.

2. J. L. GÓMEZ URDÁÑEZ: *Víctimas del absolutismo. Paradojas del poder en la España del siglo XVIII*, prólogo de C. MARTÍNEZ SHAW, Punto de Vista Editores, Madrid, 2020.

3. Todavía me impresiona leer las páginas del prólogo del autor en las que resume en un párrafo las sensaciones y percepciones de estos «poderosos» momentos antes de caer en desgracia por la sola voluntad del monarca absoluto. O la política, en el ilustrado y racional Siglo de las Luces, de la «cuerda tirante». *Vid.* J. L. GÓMEZ URDÁÑEZ: *Víctimas del absolutismo...*, pp. 21-22 y 26.

En este ir y venir dieciochesco, yo intentaba contrarrestar, al tiempo que también enriquecer su relato con las investigaciones que, desde el ámbito iusfilosófico, estaba realizando sobre dos proscritos y, por tanto, también víctimas si no del absolutismo, al menos, de su época. Por un lado, José María Blanco White que, si bien nació en pleno siglo XVIII, su obra y aportaciones se enmarcan ya en la primera mitad del XIX pues descolló tras la convulsión de 1802. Por otro lado, Miguel Servet, víctima del absolutismo religioso, aunque fuese en el XVI. Precisamente, por estos motivos quedaban fuera del ámbito de investigación del proyecto de José Luis. A pesar de ello, insistía en mis aportaciones a fin de cuentas Blanco White debe ser uno de los pocos que conoció a Godoy, testigo además del motín de Aranjuez, y que manifestó una opinión positiva del valido.

Pues bien, en esta breve contribución al homenaje a la persona y personalidad del profesor Gómez Urdáñez quiero completar sus *víctimas* con el relato de estos dos personajes que, a su manera, también fueron víctimas de la intolerancia y de la cerrazón. En fin, del absolutismo. Miguel Servet fue perseguido y quemado en efigie por la Inquisición española y la francesa y, finalmente, condenado a la hoguera en la Ginebra de Calvino tras una persecución minuciosa y deliberada y un particular proceso. Acontecimiento éste que, probablemente, fue la chispa para que prendiera en Europa la llama de la lucha en favor de la tolerancia gracias a S. Castiglione y ya se sabe que, tras la tolerancia, se reivindicó la libertad religiosa, la primera de las libertades. El resto de la historia hasta nuestros estados constitucionales de derecho es bien conocido. Y José María Blanco White, otra víctima de las intolerancias: sacerdote católico, luego anglicano y unitarista que tuvo que huir en 1810 de su país, incomprendido tanto por los serviles como por los liberales, cuya tierra nunca volvería a pisar siendo olvidado e ignorado a pesar de ser una de las cabezas más preclaras de nuestra primera mitad del XIX y de tener una pluma que ya querrían algunos en la actualidad. Según Bello, el intelectual más brillante de nuestro paupérrimo XIX. Todo esto lo introduciré con unas breves palabras sobre la necesidad de hablar de las víctimas de la intolerancia, pues éstas y las del absolutismo están unidas por el mismo cordón umbilical.

¡No dejemos de hablar de la intolerancia!

Hace unos lustros escribí unas cuantas páginas sobre la tolerancia en las que defendía la necesidad de dejar de hablar de esta categoría jurídico-política. Esta tesis, así como las razones que la avalaban estaba muy influida por un artículo publicado en los primeros años de la década de los 90 del siglo pasado por mi amigo Javier de Lucas, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Valencia. Dicho artículo llevaba por título «Para dejar de hablar de la tolerancia»⁴. Cuál fue, en ese momento, mi sorpresa ante sus provocadoras tesis que acabé modificando mi predisposición contraria a dicha posición. Pensaba que, después del periodo histórico que habíamos sufrido como país era necesario un periodo de tiempo de respeto de las ideas y posiciones políticas diferentes, y así poder asentar el naciente sistema democrático y el esquema básico de derechos y libertades fundamentales para todos.

Mi amigo Javier de Lucas, siguiendo al conocido iusfilósofo italiano Norberto Bobbio, mantuvo que, una vez que nuestra Constitución reconocía un sistema de derechos y libertades homologables con los esquemas del resto de países democráticos, había que dejar de hablar de conceptos morales como el de la tolerancia y, por el contrario, preocuparse por la materialización y protección de los derechos fundamentales. Por supuesto, previamente, hay que reconocer el papel histórico de la tolerancia en la lucha de las libertades, pues, como he escrito antes, primero fue la tolerancia, luego la libertad religiosa y, más tarde, el resto de los derechos y las libertades individuales hasta llegar a los actuales derechos humanos emergentes. Asimismo, la tolerancia sigue teniendo, en nuestras sociedades multiculturales, una importante función en el ámbito de las virtudes privadas. No obstante, en el ámbito público, debe dejarse de hablar de la tolerancia para enmarcar los debates y conflictos sociales y políticos en el plano de los derechos y libertades. Ya no se trata de tolerar, respetar o admitir al diferente porque somos buenas personas, sino de reconocer que el otro es igual en derechos y libertades a nosotros y que, en consecuencia, puede y debe gozar de los mismos en una situación de igualdad.

Dicho de otra forma, una vez se han proclamado los derechos y libertades en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Constitu-

4. Javier de LUCAS: “Para dejar de hablar de la tolerancia”, *Doxa*, 11 (1992), pp. 117-126.

ción de 1978, con todas sus posibles deficiencias, no puede entronizarse en el debate jurídico-político a la tolerancia como esquema básico, ni como «principio fundamental» en la resolución de los conflictos. Lo que hay que hacer es cobijarse en el conjunto de derechos y libertades ya reconocidos y en sus garantías, y, si hay alguna deficiencia, intentar resolverla.

Además, los motivos para dejar de hablar de la tolerancia se sustentan en el análisis del estudio de nuestro común maestro Ernesto Garzón Valdés, según el cual esta categoría se basa en una estructura vertical en la que alguien tiene, desde la perspectiva de su código moral, el poder de prohibir una idea o una conducta diferente; solo que, tras la oportuna ponderación, decide permitir la manifestación y el ejercicio de esas opiniones o conductas no toleradas inicialmente⁵.

Pues bien, si bien sigo pensando que hay que dejar de hablar de la tolerancia cuando de un conflicto de derechos y libertades se trata, creo que es imprescindible que «¡no hay que dejar de hablar de la intolerancia!». En efecto, no podemos olvidarnos de los acontecimientos, de las experiencias vitales, en suma, de la lucha por la tolerancia misma y por los derechos y libertades de todo tipo. En este contexto, es en el que se sitúa mi afirmación de que no podemos dejar de hablar de la intolerancia para recordar que la cuestión no ha sido pacífica y que, igual que se logra, puede perderse. En este contexto, pues, se entienden mis dos contribuciones a las víctimas de José Luis.

Miguel Servet, víctima de la intolerancia

No es aventurado afirmar que nuestras categorías jurídico-políticas más básicas tienen una importante reformulación en el periodo de la modernidad. Aunque sus contornos sean imprecisos, se puede considerar que esta época tiene su inicio a partir de los importantes cambios que tuvieron lugar en la sociedad europea a caballo entre el siglo XV y el XVI: la apertura a un nuevo y desconocido mundo, las transformaciones sociales en el tránsito a una sociedad burguesa, la construcción de nuevas bases para la ciencia y la filosofía, la crisis de la conciencia europea, como calificara Paul Hazard, etc. Todo ello conformó un conjunto de circunstancias que alteraron el orden

5. Ernesto GARZÓN VALDÉS: “No pongas esas sucias manos sobre Mozart: el concepto de tolerancia”, *Claves de la razón práctica*, 19 (1992), pp. 16-23.

derivado de la Baja Edad Media hasta el punto de que puede decirse que se produjo un cambio civilizatorio de indudable importancia y alcance.

Es en este contexto en el que se iniciará el largo proceso de lucha y conquista de los derechos y libertades individuales. Primero, con la reivindicación de la tolerancia; después, la libertad religiosa; a continuación, la primera generación de derechos y libertades, los derechos civiles y políticos; luego, los derechos económicos, sociales y culturales hasta llegar en la actualidad a los derechos emergentes o derechos para el siglo XXI. No ha sido pacífico cada logro, sino producto del sufrimiento, de la perseverancia y de la lucha silenciosa, muchas veces.

No siempre es fácil y, menos aún, oportuno situar en algún acontecimiento el origen de una idea o de una reivindicación y, por tanto, de una futura conquista. Pero, creo que no resulta pretencioso afirmar que la condena y muerte de M. Servet por Calvino y sus secuaces es uno de esos momentos estelares de la historia que, pasado un tiempo, modelará las primeras versiones de la idea de la tolerancia y de la noción de libertad religiosa. Todo ello no hubiera sido posible sin la valentía y el arrojo de Sebastián Castellio quien denunció al «rey desnudo»: lo que había hecho Calvino, bajo el amparo de la religión reformada, no era un acto debido a Dios, sino un puro asesinato: *Matar a un hombre no es defender una doctrina, es matar a un hombre*. Como tengo escrito en otro lugar:

No creo que sea aventurado afirmar que el proceso y la condena a muerte de Miguel Servet (1553) por hereje en la Ginebra de Calvino fue uno de esos momentos cruciales que, por su horror, fue un aldabonazo a partir del cual alimentó un movimiento de reivindicación de la tolerancia. Seguramente, no fue el único, pero sí fue lo suficientemente importante como para constituir uno de esos acontecimientos clave y, por tanto, un hito en la lucha de la libertad de conciencia. Un catalizador de un movimiento de repulsa contra la violencia injustificada amparada en la religión. De hecho, la muerte de Servet hubiera pasado desapercibida, bajo el manto del silencio impuesto por las iglesias reformadas, de no ser por el coraje de Sebastián Castellio quien escribió una de las páginas más brillantes de la historia por la lucha en favor de la libertad de conciencia al alzarse y señalar a Calvino como responsable de la persecución y muerte de Servet. Él mismo estuvo a punto de caer también en las redes tejidas por el reformado⁶.

6. José MARTÍNEZ DE PISÓN: “La lucha por la libertad de conciencia: el juicio y la condena de Miguel Servet”, en AA.VV.: *Liber amicorum: homenaje al profesor Luis Martínez Roldán*, Oviedo, Universidad de Oviedo, Ediciones de la Universidad de Oviedo, 2016, pp. 425-438.

Tras Castellio, vendrían los socinianos exiliados en Ámsterdam, Spinoza, Locke y otros, Voltaire, hasta llegar a la Constitución de Estado Unidos. Después la historia ya es conocida.

Ahora bien, ¿cuáles fueron los hechos o las circunstancias personales que confluyeron en esta triple relación, por un lado, trágica y, por otro, un posible hito en el origen y desarrollo de la tolerancia y, por ende, de los derechos y libertades fundamentales? Servet fue un reformador de la religión católica, aunque, paradójicamente, sea más conocido por su contribución al descubrimiento de la circulación menor de la sangre que por su defensa de la libertad de conciencia o por su proyecto reformista. Sin embargo, es este último el que nos interesa.

Veamos sucintamente alguna de sus vivencias. Por un lado, la biografía de Servet muestra un primer desarrollo formativo que va de la experiencia en el seno de la Iglesia católica española hasta la maduración de su proyecto de reforma de la religión que le deparará un destino inesperado. Por otro, una parte del relato nos conduce a la forma en que se articuló una complicada y perversa relación entre Servet y Calvino quien no desaprovechó la oportunidad para tejer una red de complicidades que conduciría al primero a la prisión en Ginebra, posterior condena y muerte en la hoguera.

En efecto, Servet, nacido en Sijena (1511, Huesca), tras un periodo de formación en Huesca, Zaragoza y Barcelona, entró al servicio del confesor del futuro emperador Carlos I, fray Juan de Quintana. Al formar parte del séquito de este clérigo oscense, tuvo la oportunidad de conocer la filosofía de los movimientos erasmistas españoles, además de recorrer el territorio hispano, ser testigo de autos de fe y de la reacción de la Iglesia católica contra el movimiento reformista. Con 19 años acude a Bolonia a la coronación del emperador y, finalmente, ante los fastos abusivos tanto del poder terrenal como del sacro, decide incorporarse a la Europa de la Reforma y, a tal efecto, proyecta dar paso a un periodo de tiempo en el que construir su propia visión de la religión que principalmente consiste en la restitución del primer cristianismo anterior a su elevación a religión del Imperio romano con Constantino y al Concilio de Nicea.

En esta nueva etapa vital, Servet, que ya tenía formación jurídica, acude a París a estudiar medicina. Ahí, conoce a Calvino que pronto empezará a tejer la tela de araña en la que caerá el aragonés. Ésta se articuló en torno a tres acontecimientos. El primero de ellos acaeció en el inicio de la persecución de los hugonotes en Francia, el día en que el rector de la Sorbona,

Nicolas Cop, realiza un discurso en favor de los reformistas. Esa noche Servet y Calvino habían concertado una *disputatio* religiosa a la que el primero no acudió. Calvino no se lo perdonaría jamás, pues su vida corrió un serio peligro. Tras sus estancias en París, Servet decide llevar una doble vida, cambiar su nombre (Michel de Villeneuve) y su lugar de nacimiento (Tudela, Navarra). Durante más de diez años vive una vida plácida bajo la custodia del obispo católico Pierre Palmier en Viena del Delfinado (1541-1553). Durante el día ejerce de médico del obispo y de las gentes; por la noche, trabaja encerrado con el objetivo de culminar su proyecto de reforma de la religión. Finalmente, cuando termina su obra decide su publicación lo que adelantará su trágico final. El título y subtítulo son una clara muestra de sus intenciones: *Restitución del Cristianismo. Convocatoria a toda la Iglesia apostólica a volver a los orígenes, a restituir íntegro el conocimiento de Dios, de la fe en Cristo, de nuestra justificación, de la regeneración bautismal, de la cena del Señor; restituirnos por fin el reino celestial, a disolver la cautividad de la impía Babilonia, a destruir de todo al Anticristo y a sus secuaces.*

En este momento de su vida, Servet comete tres errores. El primero es enviar una copia comentada de la obra de Calvino a su autor donde critica radicalmente su proyecto reformista; luego, le envía su propia obra con el objetivo de discutir sobre teología. Finalmente, perseguido por la Inquisición francesa y por la española, la primera a instancia del mismo Calvino, decide huir y, en su huida, comete el fatal error de pasar por Ginebra -quizás, añorando la *disputatio* frustrada años antes-, es hecho preso, juzgado por hereje y condenado a la hoguera.

Se cierra el trágico círculo vital del reformista aragonés y se inicia el movimiento ya mencionado de reivindicación de la tolerancia. El mismo Servet, en un juicio sin las mínimas garantías, defendió la tolerancia, la libertad de conciencia y, sobre todo, que en ningún texto bíblico se justificaba la condena a muerte del hereje. Servet se convierte así en el reformista más famoso perseguido por los mismos que antaño reclamaban a la Iglesia católica tolerancia y libertad de religión. Una víctima de la intolerancia, aunque fuese de los nuevos defensores de la religión.

José M^a Blanco White: sus reflexiones sobre la intolerancia

José M^a Blanco White (1775, Sevilla-1841, Liverpool) fue un intelectual con un espíritu inquieto y preocupado por los sucesos de su tiempo, las primeras décadas del siglo XIX. Como Servet, fue objeto de ataques por motivos de la religión⁷. De inteligencia viva y amplios conocimientos, fue un ortodoxo sacerdote católico, aunque sus dudas le llevaron en 1805 a Madrid huyendo de la opresión religiosa de Sevilla. Con su huida a Inglaterra en 1810, tras la conquista napoleónica de Sevilla y Cádiz, cambia el hábito católico por el anglicano. Finalmente, desencantado de las religiones institucionalizadas, se hace unitarista. Su vida fue siempre una búsqueda de la religión genuina y verdadera.

En este sinuoso recorrido, Blanco White se preocupó por las cosas de España. Todos los acontecimientos de la «revolución española», de la guerra contra los franceses, fue objeto de narración, comentario y análisis, primero, en el *Semanario Patriótico*, codirigido con I. de Antillón, por encargo del poeta A. Quintana, y, luego, ya en Londres, de *El Español* (1810-1814). Aún, años más tardes, volvería a preocuparse de los hechos de su país en la tercer y última experiencia periodística *Variedades o Mensajero de Londres* (1823-125). En cada uno de estos momentos, se interesó por los acontecimientos de la guerra de España, en todas sus vertientes, política, social o militar, por su historia y cultura, por sus costumbres, por las posibilidades de renovación, etc.

Blanco White fue una víctima más de la intolerancia patria y sus decisiones están determinadas por la presión del conservadurismo religioso de su país. Primero, en su marcha en 1805 a Madrid, en lo que constituye su exilio interior, donde conoce de primera mano los acontecimientos que derivarán en el 2 de mayo de 1808 y, entre ellos, el motín de Aranjuez. Participa como docente en la interesante renovación pedagógica auspiciada por Godoy del Instituto Pestolozziano e, incluso, llegó a tener contacto con el mismo todopoderoso ministro⁸. Con la entrada en España del ejército francés participa en el bando patriota pese a ser un ilustrado de tomo y lomo. Finalmente, se

7. Sobre la vida, obra y pensamiento de José M^a Blanco White puede verse mi libro *José M^a Blanco White: la palabra desde un destierro lúcido*, Logroño, Perla, 2009.

8. Como me recordaba José Luis en nuestras con versaciones, Blanco White es uno de los pocos contemporáneos que expresó una opinión favorable del valido.

exilia en Inglaterra en 1810. No volvería a ver las tierras de país natal estigmatizado por el absolutismo real, pero también por el oficialismo liberal.

En su vida y sus análisis, Blanco White sintió los efectos del fanatismo religioso y concluyó que la intolerancia institucionalizada era la causa de la degradación de la política y de la situación cultural en su país. A Blanco White, le dolía España muchas décadas antes del 98. Sus escritos periodísticos, sus obras de divulgación, como las *Cartas de España*, en la que pretende dar a conocer su país a los ingleses y la cultura inglesa a los españoles, están atravesados por este íntimo dolor de la precaria situación nacional y de la imposibilidad de revertir el panorama como bien demostraron los acontecimientos de la «revolución española» y la posterior entronización del monarca absoluto Fernando VII que tiró por la borda lo poco que se había conseguido.

En 1824, nuestro autor, en plenitud de conocimiento y facultades, escribe lo que, a la postre, es su testamento intelectual sobre las cosas de España: su «Bosquejo sobre la historia del entendimiento humano en España». Ahí, desarrolla su tesis de que el «abatimiento de España» tiene su causa en la ausencia de un entendimiento libre y creador entre los españoles y que esto es debido al establecimiento de la intolerancia como regla política de los sucesivos monarcas desde Felipe II. Resultado, pues, de la acción concertada de los gobiernos despóticos, auspiciados secularmente por la monarquía, y de la iglesia menos ilustrada de Europa y de la Inquisición.

He ahí el meollo de la crisis: la falta de espíritus libres, el control de las ideas y de las creencias ha esclavizado el entendimiento y, sin él, no hay nación que progrese y se adapte a los nuevos tiempos. La causa de los males de España es, pues, demasiado profunda y las dificultades para invertir el proceso son mayores, pues allá ‘donde el entendimiento esté en cadenas’, ninguna reforma puede prosperar⁹.

En el «Bosquejo», Blanco White esboza la tesis sobre la decadencia española que será, posteriormente, el *leit motiv* de la visión de los sectores más liberales y progresistas y que se hará lugar común con el movimiento del 98. Como más tarde escribiría el Ministro de Justicia de la República, Fernando de los Ríos, la creación del «Estado católico cerrado» con los Re-

9. J. MARTÍNEZ DE PISÓN: “José M^a Blanco White y la lucha por la tolerancia”, en AA.VV.: *Estudios en homenaje al profesor Gregorio Peces-Barba*, tomo 4, Madrid, Dykinson, 2008, pp. 609-624.

yes Católicos y, sobre todo, Felipe II está en el origen de las limitaciones del desarrollo en el conocimiento y en la ciencia que, a la postre, constituyen la casa de la decadencia social y política del país.

Blanco White, de forma explícita, mantuvo en este texto que la degradación del entendimiento en España se debe a «la tiranía mental en que han nacido, vivido y envejecido los españoles desde que la nación ganó el ascendiente sobre los moros; quienes (con vergüenza y dolor digo) eran mucho más tolerantes que ellos»¹⁰. La protección monárquica de la Inquisición y de la Iglesia derivó, pues, en un potente yugo que maniató la libertad de creencias y de pensamiento en España tan poderosamente que Blanco White muestra, más de una vez, una cierta desesperanza en la tarea de reeducar y de sembrar la semilla del intelecto.

Sus referencias a la situación de la libertad de creencias y de pensamiento en España rezuman desesperanza:

España (con dolor lo repito y con pena lo he creído por mucho tiempo) España es incurable. En ella están arraigados los principios más funestos, y enlazados de modo que no hay poder humano que los separe. La ignorancia mantiene a la superstición, y la superstición a la ignorancia. Así seguirá (si Dios por medios extraordinarios no lo remedia) de generación en generación, de siglo en siglo, desmoronándose poco a poco, y destrozándose por sus manos, de cuando en cuando. Medios humanos de sacarla de su degradación profunda no se presentan a la vista. ¡Quiera el cielo falsificar por modos imprevistos profecías tan funestas!¹¹

Blanco White toma como modelo el sistema social y político inglés y el desarrollo que le llevó a ser una potencia mundial, así como a liderar la evolución en el conocimiento y la ciencia. Pero, en España:

es la falta de libertad -sobre todo, la falta de libertad de ideas- la que explica la enorme diferencia con otros países, especialmente, con

10. En sus *Cartas de España* Blanco White escribió que «la influencia de la religión en España no tiene límites y divide a sus habitantes en dos clases: fanáticos e hipócritas», y describió también las consecuencias de este dominio fanático sobre las almas: «En un país en el que la ley amenaza con la muerte o la infamia a cualquier disidente del tiránico sistema teológico de la Iglesia romana, donde cada individuo es no sólo invitado, sino forzado, bajo pena de cuerpo y alma, a hacer cumplir esta ley, ¿no se le concede una influencia indebida y tiránica al partido religioso? ¿No están condenados los disidentes ocultos a una vida de degradante sumisión o de desesperado silencio?» J. M^a BLANCO WHITE: *Cartas de España*, introducción de Vicente LLORÉNS, traducción y notas de Antonio GARNICA, Madrid, Alianza, 1972, pp. 41-42.

11. *Ibidem*, p. 196.

Inglaterra. De haber existido libre circulación de ideas y opiniones ésta hubiera fomentado la discusión y la reflexión, hubiera desarrollado, en suma, el entendimiento, y ello hubiera suavizado el despotismo ideológico y moderado la asunción de la filosofía liberal. En definitiva, hubiera evitado el fenómeno de radicalización y encastillamiento que observa entre los partidarios del liberalismo y los de la tradición. Sobre todo, hubiera posibilitado una evolución razonable del sistema político adaptándose a las transformaciones que se estaban produciendo en Europa¹².

Como Servet en sus últimos momentos, Blanco White fue un defensor de la tolerancia. Sus argumentos a favor de esta virtud pública, origen de los derechos y libertades individuales, van desde la teología a la política. También como Servet y Castellio, defenderá que no hay ningún párrafo en las Sagradas Escrituras que establezca la exigencia de la intolerancia con el resto de las creencias o que haya que asesinar al hereje.

La intolerancia impide la libre circulación de ideas y opiniones y, con ello, fomenta la ignorancia de las personas. Como vimos, es también la causa de la falta de desarrollo del entendimiento en España y, en consecuencia, del abatimiento secular del país. Aún más, la intolerancia y el sistema de opresión impuesto alimenta vicios perniciosos para la salud de la sociedad y para la perfección individual. La experiencia española -y la suya personal- demuestra que la intolerancia instauro el reino del miedo y del temor. Por un lado, porque los individuos no creyentes estarán temerosos de que la Inquisición descubra sus ideas religiosas y su disidencia y tengan que someterse a los castigos, al suplicio y a la muerte. Por otro lado, porque el sistema de intolerancia fomenta la sospecha del otro, la desconfianza, favorece en suma la delación que puede afectar, incluso, al seno de la familia. La intolerancia no sólo no encuentra su justificación en los preceptos bíblicos, sino que atenta a un principio básico del cristianismo como es el amor al prójimo¹³.

En fin, como ya adujera antes, la idea era, en nuestras discretas conversaciones, intentar convencer a José Luis de que más allá de sus «víctimas del absolutismo» existieron otras víctimas del poder político y eclesial tan relevantes para nuestra historia -quizás, menos conocidos- como los personajes que trató en su libro. Sé que no hacía mucha falta insistir demasiado

12. J. MARTÍNEZ DE PISÓN: "José M^a Blanco White y la lucha por la tolerancia" ..., pp. 609-624.

13. *Ibidem*.

en las razones o en las vivencias personales de estas figuras. Es lo suficiente conocedor de la historia, de la cultura y del pensamiento de nuestro país como para dar por hecho que hay más víctimas del absolutismo y de la intolerancia. Por eso, hay que hablar y escribir sobre ambos con la esperanza de que no repitamos errores, de enderezar lo que un día se torció pese a la desesperanza de Blanco White. En el caso de José Luis, además, su implicación política le ha llevado a sentir y a apoyar los aires de cambio, pero, como repetimos después de todo, «no son buenos tiempos para la lírica».

Bibliografía¹⁴

BLANCO WHITE, José María: *Cartas de España*, introducción de Vicente LLORÉNS, traducción y notas de Antonio Garnica, Madrid, Alianza, 1972.

-*Ensayos sobre la intolerancia*, edición a cargo de M. Moreno, Sevilla, Caja San Fernando, 2001.

GARZÓN VALDÉS, Ernesto: “No pongas esas sucias manos sobre Mozart: el concepto de tolerancia”, *Claves de la razón práctica*, 19 (1992), pp. 16-23.

GÓMEZ URDÁÑEZ, José Luis: *El marqués de Ensenada. El secretario de todo*, prólogo de Carlos MARTÍNEZ SHAW, Punto de Vista Editores, Madrid, 2017.

-*Fernando VI y la España discreta*, prólogo de Carlos MARTÍNEZ SHAW, Punto de Vista Editores, Madrid, 2019.

-*Víctimas del absolutismo. Paradojas del poder en la España del siglo XVIII*, prólogo de Carlos MARTÍNEZ SHAW, Punto de Vista Editores, Madrid, 2020.

LUCAS, Javier de: “Para dejar de hablar de la tolerancia”, *Doxa*, 11 (1992), pp. 117-126.

-La tolerancia como respuesta a las demandas de las minorías culturales”, *Derechos y Libertades*, 5, 1995, pp. 155-172.

-“Tolerancia y Derecho. ¿Tiene sentido hablar de tolerancia como principio jurídico?”, *Isegoría*, 14, 1996, pp. 152-163.

- “La tolerancia en las sociedades multiculturales” en Aguirre, José M^a y Martínez de Pisón, José, *Pluralismo y tolerancia. La sociedad liberal en la encrucijada*, Logroño, Perla, 2004, pp. 105-132.

MARTÍNEZ DE PISÓN, José: *Tolerancia y derechos fundamentales en las sociedades multiculturales*, Madrid, Tecnos, 2001.

14. Aparte de los libros y artículos mencionados en este trabajo incluimos otras breves referencias que sirven para ampliar el tema presentado.

- “Tolerancia y derechos fundamentales” en Aguirre, José M^a y Martínez de Pisón, José, *Pluralismo y tolerancia. La sociedad liberal en la encrucijada*, Logroño, Perla, 2004, pp. 135-158.
- “José M^a Blanco White y la lucha por la tolerancia”, en AA.VV.: *Estudios en homenaje al profesor Gregorio Peces-Barba*, tomo 4, Madrid, Dykinson, 2008, pp. 609-624.
- *José M^a Blanco White: la palabra desde un destierro lúcido*, Logroño, Perla, 2009.
- *Semblanza de Miguel Servet. Reformador y defensor de la libertad de conciencia*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2012.
- “En el origen de la tolerancia y la libertad religiosa: Servet, Calvino y Castellio”, *Revista Electrónica del Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja (REDUR)*, 12, 2014, pp. 67-86.
- “La lucha por la libertad de conciencia: el juicio y la condena de Miguel Servet”, en AA.VV: *Liber amicorum: homenaje al profesor Luis Martínez Roldán*, Oviedo, Universidad de Oviedo, Ediciones de la Universidad de Oviedo, 2016, pp. 425-438.